



**ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ  
DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (\*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS,  
INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA DEL DIA 17 DE  
DESEMBRE DE 2020**

En la Sala de Comissions d'aquesta Casa Consistorial de la ciutat de València, sent les 12.35 del dia 17 de desembre de 2020, davall la presidència de la Sra. Elisa Valía Cotanda, es reünix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana amb l'assistència dels components d'esta, Sra. Lucía Beamud Villanueva, Sr. Aarón Cano Montaner, que participa a distància de forma telemàtica, Sra. Isabel Lozano Lázaro, s'incorpora en el punt 3 abans de la votació, Sr. Pere Fuset Tortosa, en substitució de del Sr. Giuseppe Grezzi, Sra Julia Climent Monzó, en substitució de la Sra. María José Ferrer San Segundo, Sr. Santiago Ballester Casabuena, Sr. Javier Copoví Carrión i Sr. José Gosálbez Payá i actua com a Secretari Hilario Llavador Cisternes.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: E-56193-2020-000013-00		PROPOSTA NÚM.:
ASSUMPTE: Proposa autoritzar la participació a distància en la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana que se celebrarà el pròxim dia 17 de desembre de 2020 a les 12.30 hores.		

La Comissió en sessió celebrada el dia de hui ha acordat, per unanimitat dels membres presents, autoritzar la participació a distància en la sessió de la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana, de data 17 de desembre de 2020, del Sr. Aaron Cano Montaner.

2	RESULTAT: APROVAT	
ASSUMPTE: Aprovació, en el seu cas, de l'acta de la sessió anterior de data 12 de novembre de 2020.		

Pregunta la Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió ordinària de data 12 de novembre del 2020. No havent-hi cap observació va quedar aprovada per unanimitat, d'acord amb allò que s'ha prescrit amb l'article 91 del R.O.F.

3	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000128-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Moció que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Criteris de votació en la 6a Edició*DecidimVLC"		

### MOCIÓ

"En las Bases reguladoras de la 6ª Edición de los presupuestos participativos 'DecidimVLC' se contiene un régimen distinto para que los ciudadanos voten en la Fase Segunda al de la Cuarta:

\* En la 2, de "Apoyo ciudadano a las propuestas de proyectos de inversión", la Base 4.4 establece que "Cada ciudadano y ciudadana tienen la posibilidad de apoyar hasta un máximo de 5 propuestas de proyectos de inversión presentadas en cualquiera de los distritos y pueblos de la ciudad."

\* En la 4, de "Votación ciudadana", la Base 6.2 restringe sustancialmente la libertad y alcance del derecho al voto, imponiendo que "cada persona podrá ejercer su voto a aquellas propuestas de proyectos... EN UNO DE LOS DISTRITOS O PUEBLOS DE VALENCIA".

Ello supone que los ciudadanos no puedan distribuir sus 5 votos libremente entre distintas demarcaciones, barrios o pueblos de Valencia, como se ha podido hacer en la fase de "Apoyo ciudadano a las propuestas de proyectos de inversión", obligándoles a que, si eligen un distrito e

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



incluso una pedanía, no puedan dar ya soporte a proyectos en otra área, que consideren oportunos por cualquier tipo de razón, vinculación, afección, contacto diario o porque los estimen beneficiosos para la ciudad.

¿Por qué no se puede dar un voto donde se reside, otro donde viven los padres o hijos del votante, el tercero donde van sus hijos al colegio, el cuarto donde trabaja y el quinto en una vía o plaza por la que pasa o transita todos los días?

La limitación es todavía más grave en los Pobles de Valencia, en cuanto si se se da un voto al proyecto de un Pueblo o Pedanía de Valencia, el tenor literal, si no se redacta de otra forma, impediría apoyar con los restantes 4 votos a inversiones en otras pedanías vecinas del mismo Distrito (Nord, Sud, Oest).

Y podría darse la paradoja que, elegido un distrito o Poble, no hubiera suficientes propuestas viables o que resultaran atractivas al votante para dar los 5 apoyos, o agotar el presupuesto de la demarcación, viéndose privado de la participación en el resto de la ciudad por esta restricción.

Evidentemente, los proyectos elegidos han de ser los más votados en cada demarcación hasta agotar el presupuesto que le haya sido asignado, pero eso no ha de prejuzgar la libertad de los ciudadanos para distribuir sus 5 votos. Y así se ha hecho en la fase de apoyos concluida recientemente.

Es por ello que la Concejal que suscribe, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, formula la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Que se acuerde modificar la Base reguladora 6.2 relativa a la Fase 4 de “Votación ciudadana”, estableciendo igual criterio de votación que el regulado en la Base 4.4 en la Fase 2 de “Apoyo ciudadano a las propuestas de proyectos de inversión”, es decir, que “Cada ciudadano y ciudadana tienen la posibilidad de votar hasta un máximo de 5 propuestas de proyectos de inversión presentadas en cualquiera de los distritos y pueblos de la ciudad”, sin obligarles a que, si eligen un distrito e incluso una pedanía o Poble, no puedan dar ya soporte a proyectos en otra área que consideren oportunos por cualquier tipo de razón, vinculación, afección, contacto diario o porque los estimen beneficiosos para la ciudad.
2. Que se difunda adecuadamente entre los vecinos de Valencia esta modificación respecto a los criterios de “Votación ciudadana” en la 6ª Edición de los presupuestos participativos ‘DecidimVLC’ que no se ha de producir hasta febrero de 2021.”

## DEBAT

Defiende la moción Julia Climent en sustitución de M<sup>a</sup>. José Ferrer San Segundo.

La Sra. Presidenta puntualiza que en la fase de votación no se tienen 5 votos, sino que se refiere a la priorización de los proyectos de inversión. La fase de votación es distinta a la fase de apoyos: son distintos por su propia naturaleza. La de apoyos la finalidad es el apoyo colectivo: colectivizar propuestas. La fase de votación es distinta porque se pretende territorializar los proyectos y sí se hace como se propone desaparece la concepción de distrito. En la fase de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



votación es cuestión de determinar la inversión y está concebida por territorio y por ello la ciudadanía decide los proyectos de inversión por territorio y sirve para priorizar. Señala que no la puede aceptar porque está concebida así con toda la idea en cada fase. Insiste en que la fase 4 es para priorizar inversiones por territorio, a diferencia de la fase de apoyos que es de las personas y por ello tiene lógica que sea en toda la ciudad.

### VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís) i Pere Fuset i Tortosa, ( Grup Compromís), els vots a favor de Julia Climent Monzó i Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), i l'abstenció de Javier Copoví Carrión (Grup Ciutadans) i José Gosálbez Payá (Grupo Vox).

4	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000350-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grupo Municipal Ciutadans, sobre "Subvencions a entitats ciutadanes"		

### PREGUNTA

"1. ¿Cuántas subvenciones se han aprobado este año a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana dirigidos al fomento del asociacionismo? Detallen por barrios e indiquen el tipo de proyecto y la cantidad de la subvención."

### RESPOSTA:

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"En relación a la información sobre las subvenciones aprobadas en el año 2020, a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana dirigidos al fomento del asociacionismo, se significa que la información al respecto se encuentra recogida en la web municipal, "Gobierno Abierto", que recoge los datos sobre los contratos, convenios y subvenciones del Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana.

Asimismo y con carácter complementario, la relación de acuerdos adoptados para la concesión de estas subvenciones y en concreto la denominación de los proyectos y la Junta Municipal por la que concurren, se han remitido a la web municipal para que se relacionen en el apartado de "subvenciones".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



5	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000350-00	PROPOSTA NÚM.: 2	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grupo Municipal Ciudadans, sobre "Les inversions participatives decidim VLC"		

**PREGUNTA**

"Queremos felicitar a la concejalía de Participación por la evolución positiva del desarrollo del proceso participativo decidimVLC 2021 y realizar una pregunta sobre las inversiones participativas del año 2020.

**PREGUNTA:**

1. Sobre las inversiones participativas del año 2020¿Pueden indicarnos cuantas están destinadas a las carencias en los barrios y cuantas a grandes proyectos? Enumeren y nombrenlas."

**RESPOSTA:**

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Por la Delegación de Participación y Acción vecinal, se considera esencial incrementar la colaboración y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre la gestión municipal, permitir que las vecinas y vecinos de esta ciudad puedan dar a conocer su opinión sobre las políticas y proyectos más importantes de la institución y tengan capacidad de decisión sobre ellos.

En este sentido, consideramos que los presupuestos participativos DecidimVLC, son un mecanismo esencial de participación ciudadana que permite a las vecinas y vecinos de València poder involucrarse de forma directa en la toma de decisiones respecto a la ejecución de una parte del presupuesto municipal destinado a realizar inversiones. Mantenemos que es un proceso que invita a participar e incorporar las propuestas y opiniones de la ciudadanía en la gestión municipal a la hora de definir el destino de una parte de los recursos públicos municipales, en este caso, de 8 millones de euros para el ejercicio presupuestario de 2021.

En la web municipal <https://decidimvlc.valencia.es/> se encuentra toda la información de las ediciones anteriores y de la actual de los presupuestos participativos, para que la ciudadanía pueda conocer con exactitud los proyectos presentados, su descripción, los apoyos recibidos, etc."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



6	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000350-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grupo Municipal Ciudadans, sobre "El nivell d'execució del pressupost"		

**PREGUNTA**

"Tras la publicación del informe donde se detalla la inversión por concejalías el concejal que lo suscribe formula las siguientes

**PREGUNTAS:**

1. ¿Podrían indicarnos los motivos por los que la delegación de participación tiene un nivel de ejecución con respecto al total de gastos previstos de un 13,3%?

2. ¿Qué medidas piensan tomar para que el próximo año esto no suceda y haya mayor ejecución?"

**RESPOSTA:**

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Debido a la situación excepcional motivada por la declaración del estado de alarma en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y las limitaciones establecidas en las sucesivas prórrogas y órdenes ministeriales, y la situación actual, ha determinado que se haya hecho inviable poder ejecutar las obras en los plazos previstos, retrasando en algunos supuestos el inicio de su ejecución y en otros determinando una ampliación de dichos plazos.

De los datos obrantes en el Servicio de Descetralización y Participación ciudadana, en el año 2020, se están ejecutando las obras de demolición y construcción de un centro cívico en la calle José Zaragoza nº 23, que se iniciaron el 10 de febrero, y que fueron suspendidas durante el periodo del 17 de marzo al 1 de junio de 2020, al estar previsto en los pliegos técnicos un recálculo estructural como consecuencia de los resultados del estudio geotécnico. El presupuesto es de 1.313.882,49 euros y se espera su finalización el 8 de marzo de 2021.

El 2 de junio de 2020, se han iniciado las obras de rehabilitación del edificio municipal sito en la calle Barraca 53, edificio de oficinas en las que se trasladará la Junta Municipal de Marítimo, con un presupuesto de 507.620,45 euros, procedente de fondos EDUSI, estableciendo como fecha de finalización el 23 de marzo de 2021.

Asimismo, se ha adjudicado las obras de ejecución de un centro cívico en la Calle San Pedro 39 a 59 y calle Lluís Despuig, financiada con fondos EDUSI, con un presupuesto de 1.912.719,49 euros, estimándose su inicio a finales de diciembre de este año o enero de 2021, y cuyo plazo de ejecución es de diez meses."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



7	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000350-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grupo Municipal Ciudadans, sobre "L'eliminació d'una partida pressupostària a la federació d'associacions de veïns destinada a la setmana d'activitats veïnals"		

### PREGUNTA

"En los presupuestos del año 2020 figuraba una partida de 12.000€ de subvenciones nominativas en el área de Descentralización y Participación Ciudadana destinada a la Federación de asociaciones de vecinos relativo a la semana de actividades vecinales. Por lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza la siguiente

### PREGUNTA:

1. ¿Podrían indicarnos los motivos por los que en los presupuestos del año 2021 no figura esa partida de subvenciones nominativas destinada a la Federación de asociaciones de vecinos?"

### RESPOSTA:

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"En el Presupuesto Municipal para el año 2020 ya se recogió una subvención de carácter nominativo, a fa-vor de la Federación de Asociaciones de Vecinos de València, por un importe de noventa y ocho mil euros, (98.000,00 €), que modificó el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de València 2020- 2022, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 13 de diciembre de 2019, al incrementar la cuantía que se asignaba en años anteriores, que era de 90.000,00€, con el objeto de fomentar la partici-pación ciudadana, a través de ayudas para los gastos ordinarios de las asociaciones de vecinos y vecinas, entendiendo por tales los gastos generales y de fun-cionamiento de la Entidad, así como las actividades que desarrollen con carácter ordinario y habitual. Su concesión se encuentra justificada por razones de interés público y social, que redundan en el beneficio ge-neral de las vecinas y vecinos, habida cuenta que la Federación una entidad sin ánimo de lucro y resultado de la unión de todas las asociaciones integradas en ella.

Su finalidad principal es servir de cauce a todas las actuaciones comunes que promuevan las asociacio-nes federadas, establecer entre las asociaciones la necesaria relación en orden a una mayor eficacia en sus actuaciones individuales, y en suma, extender el movimiento asociacionista en todo el ámbito en el que actúa.

En el presupuesto para el año 2021 se ha aprobado inicialmente la misma cuantía, recogiéndose una única subvención nominativa por importe de 98.000,00€."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000128-00	PROPOSTA NÚM.: 2	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "6a Edició DecidimVLC. Criteris de sectorització econòmica i règim de votació"		

### PREGUNTA

"Con relación al asunto de referencia, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles son los criterios concretos que se han aplicado para distribuir, entre los distritos (barrios y pobles) de Valencia, los 8 millones de euros de los presupuestos participativos en esta edición?
2. En particular, ¿cuáles son los muy concretos parámetros, metodología y desarrollo matemático-contable, que se ha aplicado a cada una de las demarcaciones en que se ha dividido la ciudad para distribuir el presupuesto, a fin de determinar, en cada caso, el concreto importe asignado? Se solicita la aportación de todos los documentos antecedentes en que se plasme con claridad y especificidad cómo se ha llegado a esa concreta sectorización económica respecto a cada una de las 16 demarcaciones-barrios y 17 pedanías o pobles.
3. ¿Por qué en la Fase de "Votación ciudadana" que se producirá del 11 al 28 de febrero de 2021, no se permite que cada vecino participante distribuya sus 5 votos libremente entre distintas demarcaciones, barrios o pobles de Valencia, como se ha hecho en la fase de "Apoyo ciudadano a las propuestas de proyectos de inversión", obligándoles a que, si eligen un distrito e incluso una pedanía, no puedan dar ya soporte a proyectos en otra área que consideren oportunos por cualquier tipo de razón o vinculación?
4. ¿Tienen constancia de que se han celebrado Grupos de Trabajo en cada uno de los 19 distritos y los 17 pueblos de Valencia, para recoger propuestas que hayan pasado a la siguiente fase sin entrar en la votación de apoyos ciudadanos? Solicitamos copia de las convocatorias de reuniones para ello por cada uno de los distritos y pobles, así como las respectivas Actas o documentos de conclusiones. ¿De qué distritos y pobles son cada uno de los 34 proyectos que han pasado a la siguiente fase por esa vía y cuáles son?"

### RESPOSTA:

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veinal.

"1, 2 y 3. Se indica que como en las ediciones anteriores, toda la información relativa al proceso decidimVLC es pública y se encuentra en la plataforma web a la que se tiene acceso directo desde el siguiente enlace: [decidimvlc.valencia.es](http://decidimvlc.valencia.es) . Incluida la información sobre el presupuesto, su dotación y distribución económica (punto 1.4 de las Bases Reguladoras de los Presupuestos Participativos decidimVLC 2020-2021 aprobadas en Junta de Gobierno el 6 de noviembre de 2020) así como el informe sobre el reparto del presupuesto elaborado por la Oficina de Estadística Municipal.

Las bases reguladoras explican todo el proceso incluida la diferencia entre la fase de apoyos (apartado 4.4 de las Bases Reguladoras) como el proceso de votación ciudadana (apartado 6 de las Bases Reguladoras). Los apoyos a las propuestas tiene como objetivo que una propuesta

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732





individual se convierta en colectiva y por tanto, cuente con el respaldo ciudadano como propuesta, al ser apoyada por un número, en este caso de 30 personas en los distritos y 15 en los pueblos. Por lo que el proceso de priorización tiene el acento en que las propuestas puedan recoger demandas ciudadanas significativas para la población.

En cambio, la fase de votación ciudadana, al ser un proceso vinculado a los distritos en el que hay que seleccionar las propuestas que la ciudadanía decida que son más adecuadas para cada uno de ellos teniendo como referencia el presupuesto asignado, es obvio que el proceso de priorización tiene el acento en el territorio y en la distribución del presupuesto en el mismo a través de la selección de las propuestas de inversión que puedan atender sus necesidades. Por lo que ambas fases son necesariamente diferentes y complementarias en el proceso de presupuestos participativos decidimVLC.

4. Sí, tenemos constancia de los grupos de Trabajo que de forma autónoma se han reunido. Sobre el funcionamiento de los Grupos de Trabajo por Distrito se indica que se encuentra regulado en el punto 3.3 de las Bases Reguladoras.

En la plataforma [decidimvlc.valencia.es](http://decidimvlc.valencia.es) cada una de las propuestas presentadas por los Grupos de Trabajo se identifican, por su correspondiente etiqueta."

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000128-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Observança o no de les Recomanacions de l'Agència Antifrau respecte els pressupostos participatius DecidimVLC"		

### PREGUNTA

"Hemos preguntado varias veces sobre cuál es la posición del Ayuntamiento, y en particular de esta Delegación, respecto a la circunstancia de que, en fecha 26 de agosto, la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad Valenciana, dictara Resolución aprobando Recomendación Final, con 10 recomendaciones de "BUENAS PRÁCTICAS", trasladándolas al Ayuntamiento de Valencia para que considerase integrarlas, en éste o sucesivos ejercicios, con relación a los presupuestos participativos "DecidimVLC", solicitando que el gobierno municipal comunicara si aceptaba la Recomendación, para que la Agencia se pudiera encargar de hacer el seguimiento del cumplimiento.

Que éste no sea imperativo, no implica que no haya de darse contestación a las preguntas sobre si se van a aceptar y aplicar estas Recomendaciones, en cuanto provienen además de un órgano importante como la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad Valenciana.

Han transcurrido más de tres meses, y no puede demorarse indefinidamente la respuesta aduciendo un "estudio y valoración" que objetivamente no requiere tanto tiempo.

Lo que nos obliga a reformular las siguientes PREGUNTAS:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1. ¿Se han cumplido las Recomendaciones de la Agencia Antifraude en las bases reguladoras de las 6ª edición de los presupuestos participativos “DecidimVLC” que ya se han aprobado? ¿Cuáles? ¿En qué apartado de las bases viene recogida cada una de ellas?
2. Respecto de las que no se han asumido: ¿alguna se a a aplicar en el desarrollo de la presente edición, aunque no conste en las bases? ¿Cuál?
3. En cuanto a las que no se han integrado, ni se piensa hacer en esta edición, ¿cuáles son y por qué causa?
4. ¿Cuáles se tiene previsto integrar en la siguiente 7ª edición?
5. ¿Se ha respondido ya a la Agencia Antifraude, como se les requirió por esta institución? De ser así, se solicita copia de la contestación. De no haberse contestado aún, ¿se tiene previsto hacerlo? ¿Cuándo? "

**RESPOSTA:**

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Se informa que la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad Valenciana, mediante escrito de 27 de agosto de 2020, nos comunicó la Resolución del Director de la entidad, en la que se aprobaba la Recomendación final, con pleno respeto a la autonomía local y sin prejuzgar ninguna actuación irregular, en relación al procedimiento de presupuestos participativos decidimVLC, relacionando 10 buenas prácticas. Según consta en la misma, en ningún caso tiene carácter coercitivo. En este momento está siendo objeto de estudio y análisis sobre su viabilidad técnica, con carácter previo a la adopción de la resolución que en su caso pueda dictarse en relación a la aceptación de las medidas propuestas y posterior comunicación a la Agencia. Como usted sabrá no existe un plazo determinado para elaborar dicha contestación, por lo que se hará cuando la Delegación estime oportuno."

10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000128-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Vulneració de l'article 23 CE: dret constitucional a la informació i a la participació dels ciutadans en els assumptes públics a través dels seus representant democràticament triats"		

**PREGUNTA**

"En la Comisión del mes de noviembre, se realizaron por esta concejal preguntas sobre el asunto “Reunión del Delegado Protección Ciudadana, Don Aarón Cano, con el Director de la Agencia Valenciana Antifraude”, que se difundió públicamente en la Agenda institucional del Ayuntamiento de Valencia.

Como, a diferencia de reuniones similares con otros concejales de gobierno, incluso con el mismo interlocutor, no se emitió comunicado ni se dio información ninguna de los asuntos trataos en dicha reunión telemática, se realizaron 6 sencillas preguntas, de fácil respuesta:

1. ¿Quién solicitó dicha reunión?
2. ¿Cuál fue el motivo de la reunión?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



3. ¿A qué acuerdos de colaboración se llegaron en dicha reunión?

4. ¿Qué competencias tiene la Delegación de Protección Ciudadana en las materias en que pueda colaborar con al Agencia Valenciana Antifraude?

5. ¿Se trataron en dicha reunión las investigaciones que la Agencia está realizando en el ámbito de la Delegación de Protección Ciudadana? En caso afirmativo, ¿sobre qué investigaciones concretas?

6. ¿Por qué no se emitió ningún comunicado de prensa posterior a la reunión?

El Concejal Don Aarón Cano Montaner, rechazó contestar a las preguntas aduciendo, sin más justificación, que “Lo planteado en la pregunta excede el ámbito del derecho a la información”.

Ante ello, nos vemos obligados a reformular las PREGUNTAS, invocando el artículo 23 de la Constitución Española, que establece como Derecho Fundamental el de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos a través de sus representantes democráticamente elegidos, que según abundante jurisprudencia, impide denegar información y obstruir la labor de la oposición en la formulación de preguntas, y más sin justificar debidamente la denegación:

1. ¿Cuál es la concreta razón jurídica por la que se afirma que lo planteado en la pregunta 1 en la Comisión del mes anterior “excede el ámbito del derecho a la información”, y en qué norma se ampara para esa específica denegación, con obstrucción y opacidad, a la misma?

2. ¿Cuál es la concreta razón jurídica por la que se afirma que lo planteado en la pregunta 2 en la Comisión del mes anterior “excede el ámbito del derecho a la información”, y en qué norma se ampara para esa específica denegación, con obstrucción y opacidad, a la misma?

3. ¿Cuál es la concreta razón jurídica por la que se afirma que lo planteado en la pregunta 3 en la Comisión del mes anterior “excede el ámbito del derecho a la información”, y en qué norma se ampara para esa específica denegación, con obstrucción y opacidad, a la misma?

4. ¿Cuál es la concreta razón jurídica por la que se afirma que lo planteado en la pregunta 4 en la Comisión del mes anterior “excede el ámbito del derecho a la información”, y en qué norma se ampara para esa específica denegación, con obstrucción y opacidad, a la misma?

5. ¿Cuál es la concreta razón jurídica por la que se afirma que lo planteado en la pregunta 5 en la Comisión del mes anterior “excede el ámbito del derecho a la información”, y en qué norma se ampara para esa específica denegación, con obstrucción y opacidad, a la misma?

6. ¿Cuál es la concreta razón jurídica por la que se afirma que lo planteado en la pregunta 6 en la Comisión del mes anterior “excede el ámbito del derecho a la información”, y en qué norma se ampara para esa específica denegación, con obstrucción y opacidad, a la misma?

7. Se formulan de nuevo las 6 preguntas, tal como lo fueron ante la Comisión del mes de noviembre, dándolas por reproducidas para no abundar.”

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En relación a las razones y preguntas formuladas, se informa que con fecha 6 de noviembre, el Delegado del Área de Protección Ciudadana responde con una contestación única a las cuestiones planteadas.

Esta Delegación entiende que se da cumplimiento a los artículos 11 y 12 del Reglamento Orgánico del Pleno vigente, así como al artículo 128 de la Ley 8/2010, de 23 de junio de Régimen Local de la Comunitat Valenciana. Dado que en ningún caso se dan los supuestos del apartado 11.1 "Datos e informaciones que se encuentran en poder..."

Por último y recordando el principio de buena fe y confidencialidad del artículo 11.2., informarle que la reunión fue solicitada por el Concejal Delegado en el ámbito de la cortesía institucional, no alcanzándose ningún acuerdo ni valorando ninguna cuestión concreta, no considerándose necesario comunicado de prensa alguno."

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000128-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Inclusió de despeses i activitats d'Alcaldies Pedànies en el Portal de Transparència i Dades Obertes"		

**PREGUNTA**

"En la Comisión del mes de Noviembre, se presentó Moción por esta concejal, que resultó aprobada, para que se instara a los Alcaldes y Alcaldesas de los Pobles de Valencia, a fin de que aportaran al Servicio homónimo toda la información relativa a sus gastos y actividades, desde el inicio de este mandato hasta la actualidad, y a que los continúen facilitando con carácter periódico para que se publiquen en el 'Portal de Transparència i Dades Obertes' de la web oficial del Ayuntamiento de Valencia, habilitando un enlace directo a dichos datos.

A la vista de ello, se PREGUNTA:

1. ¿Se ha requerido ya a todos los Alcaldes y Alcaldesas de los Pobles de Valencia para que aporten los datos e información indicada? ¿Por qué medio? ¿En qué fechas? Se solicita copia de todos los requerimientos efectuados.
2. ¿Qué Alcaldías pedáneas sí que la han facilitado, desde qué fecha, por qué conceptos, y cuáles no?"

**RESPOSTA:**

Sra. Beamud Villanueva, Regidora Delegada de Pobles de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"Els Alcaldes i Alcaldesses dels Pobles de València proposen les activitats culturals i esportives relacionades amb el seus pobles, i és el Servei el que tramita les contractacions oportunes, pel que no és necessari requerir als Alcaldes i Alcaldesses per a elaborar el llistat d'aquestes activitats. En data 3 de desembre de 2020 es va remetre al Servei de Transparència aquesta informació, i periòdicament s'enviarà al referenciat Servei"

**RESPOSTA:**

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"1. Se ha requerido esta información al Servicio de Pobles de València el 18 de noviembre.

2. Desde Pueblos de València la contestación literal que hemos recibido es la siguiente:

"Los Alcaldes y Alcaldesas de los Pueblos de València proponen las actividades culturales y deportivas relacionadas con su pueblo correspondiente, y es el Servicio el que tramita las contrataciones oportunas. Por lo que no es necesario requerir a los Alcaldes y Alcaldesas para elaborar el listado de estas actividades."

Al mismo tiempo se nos ha facilitado una hoja de cálculo, en castellano y valenciano, con los gastos de cada una de las pedanías referentes a los gastos ocasionados por la celebración de actividades culturales y deportivas.

Hemos remitido a la web municipal toda la información, que se puede consultar en el apartado especial creado para las alcaldías de pueblos, tanto desde el Portal de Transparencia como en el web municipal"

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000128-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Il·luminació nadalenca en Benimàmet"		

**PREGUNTA**

"El pasado 24 de Noviembre, se firmó la resolución VC-651, para la adjudicación del contrato menor suministro de luces, con motivo de la actividad de Iluminación para las calles de la pedanía de Benimàmet para las fiestas de Navidad y Reyes de 2020-2021 a través de la Junta municipal de Pobles de L'Oest por importe de 2.123,55 €, IVA incluido (1.755,00 € más 368,55 € en concepto de IVA al tipo del 21 %)

Es por ello que realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos elementos ornamentales de iluminación se han instalado en la pedanía de Benimàmet?
- ¿Cuántos elementos ornamentales de iluminación se han instalado en la pedanía de Beniferri?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



- ¿En qué puntos o direcciones exactas se han instalado dichos elementos ornamentales de iluminación?
- ¿Qué coste unitario ha tenido cada uno de ellos?
- ¿En qué consejo de distrito se decidió o aprobó la adjudicación del contrato menor de adjudicación? Indiquen fecha y resultado de la votación.
- Teniendo en cuenta que se ha realizado un concurso para la adjudicación de la iluminación ornamental de navidad y Reyes 2020-2021 para toda la ciudad con expediente E-4101-2020-160. ¿Por qué no se incluyó en la licitación de los pliegos todos los elementos ornamentales que se adjudica en la resolución VC-651?
- En la pasada comisión de Hacienda, el Grupo Municipal Popular presentó una moción para mejorar la iluminación de los barrios de la ciudad, donde incluía Benimámet y fue rechazada, alegando que se podría incurrir en una infracción al estar el concurso pendiente de adjudicar. ¿Cree que con este contrato menor, adjudicado a la misma compañía, podría incurrir en alguna irregularidad jurídica?
- ¿Se han solicitado más presupuestos además del de la empresa adjudicataria, para la elaboración del expediente? ¿cuál ha sido el criterio de elección de las ofertas presentadas para esta adjudicación?"

**RESPOSTA:**

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"De los datos obrantes en el Servicio de Descentralización y Participación ciudadana, consta el expediente 02301/2020/559, en el que se adjudica el contrato menor de suministro de luces, a Iluminaciones Just, S.L., según presupuesto de fecha 22/10/2020, por importe de 2.123,55 €, IVA incluido (1.755,00 € mas 368,55 € en concepto de IVA al tipo del 21 %).

Según Memoria de la Secretaría de la Junta Municipal de Pobles de l'Oest de 13 de noviembre de 2020, se establece que dicha actividad forma parte de la programación de la Junta Municipal para 2020, y ésta en concreto se aprueba en el seno del Grupo de Trabajo de Cultura y se dió cuenta en el Consejo de Distrito de la Junta que se celebró el pasado 10 de diciembre de 2020.

Se han instalado los siguientes elementos de iluminación ornamentales en la pedanía de Benimamet:

Felipe Valls	cruce Mercado	10/12 metros	MODELO 2
Felipe Valls	cruce Ing.Dicenta	10/12 metros	MODELO 3
Felipe Valls	cruce Benetuser	10/12 metros	MODELO 2
Felipe Valls	cruce Crisóstomo Martinez	10/12 metros	MODELO 3
Felipe Valls	cruce Crisóstomo Martinez	10-12 metros	ESTRELLA
Felipe Valls	cruce Luis Cano	10/12 metros	MODELO 2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Felipe Valls	cruce Campamento	10/12 metros	MODELO 3
Felipe Valls	cruce Fortaleny	10/12 metros	MODELO 2

En la pedanía de Beniferri, los elementos están en:

Xiprers con C/ Beniferri MODELO 3

10/12 metros porque aquí no lo indica.

En total 9 unidades, 4 del modelo 2, 4 del modelo 3 y una estrella.

De conformidad con la Circular sobre Instrucciones complementarias sobre los contratos menores, en relación con el informe de 19 de diciembre de 2019 del Tribunal de Cuentas, así como de la modificación del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y otros aspectos relacionados con la contratación menor, sólo es necesario la concurrencia de tres empresas cuando el valor estimado del contrato es superior a 3.000,00€, no siendo necesario en la contratación de la iluminación en la Junta Municipal de Pobles de l'Oest."

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000128-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Pla d'acció de Nadal"		

**PREGUNTA**

"Teniendo en cuenta que estamos antes unas navidades atípicas, es de interés del Grupo Municipal Popular saber cuál será la actuación de la Policía Local de València:

- ¿Se van a reforzar la vigilancia policial en materia de venta ilegal ambulante?
- En caso afirmativo indiquen los efectivos en cada una de las unidades
- ¿Se va a realizar un operativo especial para perseguir la venta ilegal ambulante?
- En caso afirmativo, indiquen operativo.
- En materia de COVID 19 ¿tiene previsto algún operativo para el control o dispersión de peatones en caso de grandes aglomeraciones?
- En caso afirmativo, detallen el operativo
- Disponen de algún elemento o tecnología para el identificar grandes aglomeraciones en las calles de la ciudad?"

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Teniendo en cuenta que estamos antes unas navidades atípicas, es de interés del Grupo Municipal Popular saber cuál será la actuación de la Policía Local de València:

1. ¿Se van a reforzar la vigilancia policial en materia de venta ilegal ambulante? En caso afirmativo indiquen los efectivos en cada una de las unidades.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732





Sí, se ha establecido un dispositivo de cara a las fiestas navideñas, desplegándose en las zonas peatonales y comerciales de la ciudad, con éste y otros cometidos en materia de seguridad ciudadana. El total de efectivos de este dispositivo en el periodo será de 96.

2. ¿Se va a realizar un operativo especial para perseguir la venta ilegal ambulante? En caso afirmativo, indiquen operativo.

Contestada en la pregunta anterior.

3. En materia de COVID 19 ¿tiene previsto algún operativo para el control o dispersión de peatones en caso de grandes aglomeraciones? En caso afirmativo, detallen el operativo.

Se dispondrá del servicio de refuerzo operativo al que se suma el servicio ordinario desplegado por toda la ciudad.

4. Disponen de algún elemento o tecnología para el identificar grandes aglomeraciones en las calles de la ciudad?

Como en otras ocasiones se dispone de servicio de vigilancia mediante la utilización del DRON, según los planes de vuelo que se establecen previamente, si bien señalar que esta tecnología permite visualizar las áreas supervisadas, sin establecer mediciones."

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000128-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Adquisició Cambres DEC"		

**PREGUNTA**

"Actualmente existe un concurso para la adquisición de dispositivos electrónicos de control (DEC), cámaras unipersonales y accesorios para la policía Local:

- ¿Qué función van a desempeñar las cámaras DEC, dentro de la Policía Local de Valencia?
- ¿A qué unidad van a estar adscritas dichas cámaras?
- ¿Qué rango, dentro de la PLV, tendrán las personas que estarán autorizadas para el uso de dichas cámaras?
- ¿Esta adjudicación está planteada a modo de prueba para una futura adquisición de más unidades? ¿O por el contrario, es una adquisición aislada para cubrir una demanda puntual?
- ¿Las cámaras se instalaran en vehículos o en el vestuario de los agentes que la portaran?
- ¿Dónde se almacenará el contenido de la grabación de las cámaras? ¿Y quien tendrá acceso?"

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732





1-¿Qué función van a desempeñar las cámaras DEC, dentro de la Policía Local de Valencia?

Grabar intervenciones mediante TASER para su utilización garantista.

2- ¿A qué unidad van a estar adscritas dichas cámaras?

Todas las Unidades de Distrito disponen de este tipo de cámara, así como UCOS Día y UCOS Noche.

Las nuevas adquisiciones a la Sexta, Séptima y la otra cámara como previsión.

3- ¿Qué rango, dentro de la PLV, tendrán las personas que estarán autorizadas para el uso de dichas cámaras?

Operadores con el correspondiente curso de formación habilitados por la Academia del Cuerp

4-¿Esta adjudicación está planteada a modo de prueba para una futura adquisición de más unidades? ¿O por el contrario, es una adquisición aislada para cubrir una demanda puntual?

Es un adquisición para una situación puntual

5-¿Las cámaras se instalaran en vehículos o en el vestuario de los agentes que la portaran?

Las cámaras las portarán los/las agentes en su uniforme.

6- ¿Dónde se almacenará el contenido de la grabación de las cámaras? ¿Y quien tendrá acceso?

En un Software encriptado y gestionado por Armamento en una base de datos habilitada a tal efecto en la sección de Armamento.

Tendrán acceso l@s componentes de la Unidad de Armamento mediante usuario y contraseña habilitada para ello."

15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000128-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Robatoris a l'Eixample"		

### PREGUNTA

"Hemos sido informados por los vecinos, que están sufriendo una oleada de robos en domicilios del distrito Eixample. Es por ello que realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos policías de barrio operan en el barrio de Pla del Remei?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



- ¿Cuántos policías de barrio operan en el barrio de Gran Vía?
- ¿Tiene constancia de esta oleada de robos en domicilios?
- En caso afirmativo, ¿tienen algún dispositivo especial para solucionar los problemas que actualmente tiene los vecinos?
- ¿Han reforzado la presencia policial en la zona? En caso afirmativo, en cuantos agentes?"

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Hemos sido informados por los vecinos, que están sufriendo una oleada de robos en domicilios del distrito Eixample. Es por ello que realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos policías de barrio operan en el barrio de Pla del Remei?

Hay 2 agentes de patrulla que se han incrementado a la Policía de Proximidad de la zona. Tanto ese barrio, Gran Vía, como el adyacente Russafa, cuentan con dos policías de proximidad. Por otra parte señalar que el Grupo al que está adscrito, es conocedor de las razones que han motivado la actual situación de la plantilla de la Policía Local.

2. ¿Cuántos policías de barrio operan en el barrio de Gran Vía?

Contestada en la pregunta anterior.

3. ¿Tiene constancia de esta oleada de robos en domicilios? En caso afirmativo, ¿tienen algún dispositivo implementado?

La Policía Nacional es la que recibe las denuncias por robos en domicilios. Por parte de la PN y la Policía Local se realizan reuniones frecuentes de coordinación a todos los niveles. La cuestión planteada fue tratada dentro de la coordinación entre ambos cuerpos y a tal efecto se estableció, dentro de esta colaboración, realizar una vigilancia intensiva en la zona.

Junto con la Comisaría de Policía Nacional de Ruzafa, que lleva a cabo la investigación, se colabora activamente efectuando controles conjuntos y coordinados en los que se realizaron numerosas identificaciones, así como labores de intercambio de información, destinadas a detener a los autores de estos hechos. Al mismo tiempo, indicar que se están llevando a cabo actuaciones de prevención y vigilancia con carácter disuasorio. Fruto de esta coordinación ya se han realizado detenciones en relación a los hechos descritos.

4. ¿Han reforzado la presencia policial en la zona? En caso afirmativo, en cuantos agentes?"

Contestada en la pregunta 1."

16	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000128-00	PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Desallotjaments"	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



## PREGUNTA

"En la pasada comisión de participación, realizamos una serie de preguntas acerca de los desalojos, obteniendo la siguiente respuesta:

*La Policía Local de Valencia no tiene asignado ningún policía para asistir a las comisiones judiciales encargadas de los lanzamientos. Actúa como colaboradora si es requerida por CNP o GC en funciones de control del orden en vía pública. La Policía Local de Valencia no efectúa desalojos, en caso de ser requerida por las FFCCSS o por la autoridad judicial, prestaría el apoyo correspondiente.*

Sin embargo, en la memoria de gestión municipal, concretamente en el apartado de servicios de Policía Administrativa, hace referencia a los desalojos de la PLV, dando como propios los datos que ofrece.

Es por ello que realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Los datos obrantes en la memoria de gestión Municipal pertenecen a actuaciones realizadas por la PLV?
- En caso negativo ¿A quién pertenecen? ¿por qué los incluyen como propios en la memoria?
- En caso afirmativo, desglosen por viviendas, comercios y demás materias.
- Van a aplicar algún plan para reducir los desalojos en la ciudad de Valencia.
- En caso afirmativo, indiquen el plan en concreto."

## RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única

En relación a la memoria de gestión a la que se hace referencia, no se especifica el año. Por otra parte indicar que se interviene, en desalojos por daño del inmueble, por orden judicial o por ruina. En ningún caso por impago de los inquilinos. Desde la pasada legislatura la Policía Local no interviene en casos de desalojo por impago."

## RESPOSTA:

Sra. Lozano Lázaro, Delegada de Habitatge.

"En relació amb les preguntes presentades pel regidor Santiago Ballester Casabuena del Grup Municipal Popular a la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana, a celebrar en sessió de 17 de desembre de 2020, amb l'Assumpte "Desalojos", s'aporten les respostes següents:

- Van a aplicar algun pla per a reduir els desallotjaments a la ciutat de València.
- En cas afirmatiu, indiquen el pla en concret.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Els desallotjaments es produeixen arran de sentències per causes judicialitzades, pel que és improcedent parlar de plans municipals per a reduir-hos.

El que sí es pot fer és prestar una atenció a la ciutadania afectada. Per això, la Delegació de Vivenda té previst posar en marxa durant 2021 una Oficina pel Dret a la Vivenda amb l'objecte de prestar un servei integral que comprendrà l'assistència, mediació i intermediació en arrendaments i préstecs hipotecaris, sent destinatàries d'este servei aquelles persones que, per les seues circumstàncies econòmiques, no pugen accedir a un assessorament en matèria de vivenda mitjançant serveis professionals retribuïts."

17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'adquisició de 40 monitors per a realitzar videoconferències"		

### PREGUNTA

"En la moción de fecha 6 de noviembre de 2020 de la Concejalía Delegada de Protección Ciudadana se inician actuaciones proponiendo el inicio de los trámites para contratar la adquisición de cuarenta monitores para realizar video conferencias entre las Unidades de Distrito de la Policía Local, dada la continuidad de la situación de crisis sanitaria, ocasionada por la Covid-19.

Por lo anteriormente expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Pueden Indicarnos con qué número de monitores para realizar video conferencias entre las Unidades de Distrito de la Policía Local se disponían con anterioridad a la citada moción del 6 de noviembre de 2020?

2. En caso afirmativo de la respuesta anterior ¿Qué unidades de Distrito de Policía Local disponían de un monitor de video conferencia?

3. El objetivo que se pretende con esta compra, tal como indica el expediente E-01401-2020-004536-00, es prevenir contagios realizando las comunicaciones y reuniones sin tener que mantener contacto físico interpersonal entre los funcionarios de Policía Local ¿Podrían indicarnos como se realizaban las comunicaciones y reuniones entre funcionarios de Policía Local desde el día 13 de marzo hasta la adquisición de estos monitores de videoconferencia?"

### RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Se valoró la realización de una mejora técnica, que a su vez sirviera para reducir contactos entre los propios policías y la ciudadanía, promoviendo las reuniones online. En base a ello, se adoptaron las medidas para equipar a las distintas unidades con este tipo de monitores para videoconferencia (con cámara, micro y altavoz)."

18	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Robatoris i saquejos a la ciutat de València"		

### PREGUNTA

"Tras la publicación en la prensa en que los vecinos del L'Eixample denuncian el temor a los saqueos en sus viviendas y avisan de atracos menores en los puentes y Gran Vía.

El concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Pueden indicarnos cuántos delitos de robo y saqueo se contabilizaron en el distrito del L'Eixample durante el año 2019? Detallen por meses y desglosen por barrios dentro del distrito.

2. ¿Pueden indicarnos cuántos delitos de robo y saqueo se han contabilizado durante lo que llevamos de año en el distrito del L'Eixample? Detallen por meses y desglosen por barrios dentro del distrito.

3. ¿Pueden indicarnos el número de delitos de robo y saqueo contabilizados en caso uno de los demás distritos y barrios de Valencia durante lo que llevamos de año 2020? Detallen por meses y desglosen por barrios dentro de cada distrito.

4. ¿Pueden indicarnos el número de delitos de robo y saqueo contabilizados en caso uno de los demás distritos y barrios de Valencia que se dieron durante el año 2019? Detallen por meses y desglosen por barrios dentro de cada distrito."

### RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La Policía Local vela por la convivencia y el cumplimiento de las normas en todos los barrios de la ciudad. En relación a la cuestión planteada, indicar que estos datos son recopilados por los órganos correspondientes de la Administración del Estado.

La Policía Local trabaja en coordinación con las fuerzas de Seguridad del Estado, colaboración en la que cada cuerpo desarrolla las atribuciones que tiene encomendadas en función del marco legal establecido."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El segon temporal de pluges del mes de novembre"		

**PREGUNTA**

"El segundo temporal de lluvias llegó el 27 de noviembre descargando sobre nuestra ciudad intensas precipitaciones, pedrisco y una gran descarga eléctrica durante todo el día.

Por lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número total de servicios realizó ese día los bomberos del Cuerpo de bomberos de la ciudad de Valencia?
2. ¿Podrían detallarnos el tipo de servicios que se realizaron por parte de los bomberos expofesamente a causa del temporal el día 27 de noviembre? Detallen servicio y número de actuaciones por servicio."

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Qué número total de servicios realizó ese día los bomberos del Cuerpo de bomberos de la ciudad de València?

El dia 27 de Noviembre se realizaron 48 servicios por parte de bomberos.

2. ¿Podrían detallarnos el tipo de servicios que se realizaron por parte de los bomberos expofesamente a causa del temporal el día 27 de noviembre? Detallen servicio y número de actuaciones por servicio.

Apertura de puertas 2; cortes de ramas y árboles13; edificación, saneado de construcciones 21; gas (cortes, fugas) 1; accidente de tráfico 1; salvamentos ascensores 2; agua (cortes, fuga, achiques) 4; incendios 3; inspecciones: 1"

20	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans sobre "Les visites del museu del Cos i de les instal·lacions de la Policia Local"		

**PREGUNTA**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"Tras el contagio de varios agentes de policía local durante el mes de noviembre, el cuerpo municipal recibió una orden de medidas preventivas de autoprotección frente al coronavirus, entre ellas la reducción de visitas, la restricción de acceso al personal ajeno al cuerpo a determinadas salas y la suspensión de visitas divulgativas entre otras muchas medidas.

Por lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas visitas divulgativas al museo del cuerpo u a otras instalaciones de la Policía Local por parte de asociaciones, colegios, jubilados.....se efectuaron en el año 2019? Desglose por meses.

2. ¿Cuántas visitas divulgativas al museo del cuerpo u a otras instalaciones de la Policía Local por parte de asociaciones, colegios, jubilados.....se efectuaron durante todo lo que llevamos de año 2020? Desglose por meses.

3. ¿Podrían indicarnos la fecha exacta en la que se suspendieron las visitas divulgativas al museo del cuerpo y a las instalaciones de la Policía Local?"

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántas visitas divulgativas al museo del cuerpo u a otras instalaciones de la Policía Local por parte de asociaciones, colegios, jubilados.....se efectuaron en el año 2019.

121

2. ¿Cuántas visitas divulgativas al museo del cuerpo u a otras instalaciones de la Policía Local por parte de asociaciones, colegios, jubilados.....se efectuaron durante todo lo que llevamos de año 2020? Desglose por meses.

51

3. ¿Podrían indicarnos la fecha exacta en la que se suspendieron las visitas divulgativas al museo del cuerpo y a las instalaciones de la Policía Local?"

El 11 de marzo.

Se vuelven a suspender las visitas el 29 de Octubre de 2020."

21	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 5	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els xecs de vestuari per as l'equip d'escortes i del grup Gamma"			

**PREGUNTA**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"En el expediente O-01401-2020-002575-00 del servicio de la Policía Local como asunto "Aprobación de una relación de obligaciones de las previstas por la BEP 12ª.2.", se detallan una relación de facturas con importes de 150, 149,99 y 99,99 € respectivamente.

Hemos tenido conocimiento que estas facturas son para el vestuario de paisano del personal del grupo Gama y para el equipo de escoltas que se encuentran integrados dentro del Cuerpo de Policía Local de Valencia.

Por lo anteriormente expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Nos pueden indicar los motivos por los que la Unidad Gama reciben cheques de ropa por valor de 99,99 € y el grupo de escoltas cheques de ropa por valor de 150 €?
2. ¿Hay alguna otra unidad a parte de la unidad Gama y de escoltas que reciba este tipo de cheque?
3. ¿Qué presupuesto anual dispone el Cuerpo de Policía Local para el vestuario de paisano de los policías integrados en esas unidades?"

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Además de las unidades indicadas se incluye la Unidad X-4. El presupuesto que se destina es el propio para este fin."

22	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El mantenimiento de la flota de vehículos del Departament de Bombers"		

**PREGUNTA**

"Hemos tenido conocimiento por la moción del Concejal Delegado de Prevención y Extinción de Incendios que el crédito autorizado para el contrato de mantenimiento de los vehículos del Departamento de Bomberos se agotó a mitad del mes de junio del presente año. Siendo el mantenimiento de estos vehículos de vital importancia para poder atender los servicios esenciales y de emergencia de este departamento.

Por todo lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas

1. ¿Qué número de averías y reparaciones se realizaron en la flota de vehículos del Departamento de Bomberos en el año 2019? Detallen por meses.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732





2. ¿Qué número de averías y reparaciones se han realizado en la flota de vehículos del Departamento de Bomberos desde el inicio del año 2020 hasta la fecha actual? Detallen por meses."

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Se realizaron las reparaciones necesarias."

23	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 24
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Robatoris a comerços en el districte de Patràix"		

**PREGUNTA**

"1. ¿Les consta que haya habido robos a comercios en este distrito en los meses de noviembre de 2020 y en lo que llevamos de diciembre de 2020?. Detallen el número de circunstancias detectadas o conocidas por medio de la denuncia efectuada. Detallen por barrios dentro del distrito.

2. ¿Pueden darnos el número total de robos a comercios en este distrito de los que se tenga constancia de enero a octubre de 2020?. Detallen el número de circunstancias detectadas o conocidas por medio de la denuncia efectuada. Detallen por barrios dentro del distrito.

3. ¿Pueden darnos los mismos datos de enero a diciembre de 2019?. Detallen el número de circunstancias detectadas o conocidas por medio de la denuncia efectuada. Detallen por barrios dentro del distrito."

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La Policía Local vela por la convivencia y el cumplimiento de las normas en todos los barrios de la ciudad. En relación a la cuestión planteada, indicar que estos datos son recopilados por los órganos correspondientes de la Administración del Estado.

La Policía Local trabaja en coordinación con las fuerzas de Seguridad del Estado, colaboración en la que cada cuerpo desarrolla las atribuciones que tiene encomendadas en función del marco legal establecido."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



24	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El subministrament de 27 purificadors d'aire per als Parcs de Bombers"		

**PREGUNTA**

"El 12 de noviembre del presente año se iniciaron las actuaciones necesarias para proponer el inicio de los trámites para contratar el suministro de 27 purificadores de aire con destino a estancias comunes de los parques de bomberos, todo ello debido a la situación que se vive actualmente de pandemia por Covid-19 y la necesidad de ventilación y purificación del aire en las dependencias de los distintos parques de bomberos.

Por todo lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas

1. ¿Cuántos purificadores de aire se van a instalar en el Parque Norte? Detallen en que dependencias.
2. ¿Cuántos purificadores de aire se van a instalar en el Parque de Campanar? Detallen en que dependencias.
3. ¿Cuántos purificadores de aire se van a instalar en el Parque del Oeste? Detallen en que dependencias.
4. ¿Cuántos purificadores de aire se van a instalar en el Parque del Saler? Detallen en que dependencias.
5. ¿Cuántos purificadores de aire se van a instalar en el Parque del Centro Histórico? Detallen en que dependencias
6. ¿Cuántos purificadores de aire se van a instalar en el Parque Sur? Detallen en que dependencias."

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántos purificadores de aire se van a instalar en el Parque Norte? Detallen en que dependencias.

Tres en varias dependencias.

2. ¿Cuántos purificadores de aire se van a instalar en el Parque de Campanar? Detallen en que dependencias.

Tres en varias dependencias.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



3. ¿Cuántos purificadores de aire se van a instalar en el Parque del Oeste? Detallen en que dependencias.

Cuatro en varias dependencias.

4. ¿Cuántos purificadores de aire se van a instalar en el Parque del Saler? Detallen en que dependencias.

Dos en varias dependencias.

5. ¿Cuántos purificadores de aire se van a instalar en el Parque del Centro Histórico? Detallen en que dependencias.

Seis en varias dependencias.

6. ¿Cuántos purificadores de aire se van a instalar en el Parque Sur? Detallen en que dependencias

Nueve en varias dependencias."

25	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'emmagatzematge i destrucció dels productes i objectes decomissats"		

**PREGUNTA**

"La Policía Local registró desde el inicio del estado de alarma hasta mediados de noviembre un total de 63 denuncias por venta ilegal a manteros, tanto en mercados como en las calles de la ciudad de Valencia.

Por lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Qué objetos predominan entre los objetos y productos decomisados este año?
2. Una vez decomisados estos objetos ¿en qué dependencias se almacenan?
3. ¿Durante cuánto tiempo permanecen los objetos decomisados en las dependencias antes de su destrucción?
4. ¿Cuál es el protocolo a seguir antes y despues de la destrucción de estos objetos decomisados?"

**RESPUESTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"Respuesta única:

Debe de aclararse que se quiere significar con la denominación manteros."

26	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les càmeres d'enregistrament per als operadors taser de la Policia Local"		

**PREGUNTA**

"En virtud de la Moción de la Concejalía de Protección Ciudadana de fecha 15 de Octubre del presente año se propone el inicio de los trámites para contratar la adquisición de tres cámaras de video y grabación individual y tres monitores con funcionamiento activado por el dispositivo electrónico de control como dotación para los operadores taser de la Policía local de Valencia.

En su respuesta en la anterior comisión nos responden en que en la actualidad existen 20 cámaras de video de grabación individual en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia.

Por lo expuesto el concejal que lo suscribe reformula las siguientes preguntas:

1. ¿A qué Unidades de Distrito pertenecen esas esas 20 cámaras?
2. ¿A qué Unidades de Distrito irán destinadas esas tres nuevas cámaras?

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿A qué Unidades de Distrito pertenecen esas 20 cámaras?

A todas la Unidades de Distrito, a UCOS día y a UCOS noche

2. ¿A qué Unidades de Distrito irán destinadas esas tres nuevas cámaras?

Sexta, Sèptima y otra como previsión"

27	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grupo Municipal Ciudadanos, sobre "El nombre d'actes alçades per la Policia Local després del toc de queda"		

**PREGUNTA**

"En la resolución del 24 de Octubre de 2020, de la Consejería de Sanidad Universal y Salud Publica, se acuerdan las medidas adicionales excepcionales en la Comunidad Valenciana como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, entre ellas se

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



prohibe al circulación , deambulaci3n y permanencia en vfas y espacios de uso p3blicos de todas las personas y vehfculos entre las 00.00 horas y las 06.00 horas, con excepci3n de la realizaci3n de las actividades laborales y profesionales, necesidades sanitarias, cuidados de personas o causa de fuerza mayo.

Por lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas actas por infringir el confinamiento nocturno ha levantado la Policfa Local de Valencia en la primera noche del toque de queda? Indique en que zonas se realizaron las infracciones.

2. ¿Cuántas actas por infringir el confinamiento nocturno ha levantado la Policfa Local de Valencia despu3s de la primera noche del toque de queda hasta la fecha actual? Indique en que zonas se realizaron las infracciones.

3. ¿Cuántas intervenciones han realizado los efectivos de la Policfa Local en pisos donde se realizaban fiestas desde el día 24 octubre de 2020 hasta la fecha actual?

4. ¿En cuantos locales de la ciudad de ha procedido al desalojo y propuesta de sanción a propietarios y/o personas congregadas?. Detallen lugares e incidencias.

5. ¿Se han observado situaciones de botell3n en la vfa p3blica desde el toque de queda hasta la fecha actual?: Detallen n3mero y lugar

6. ¿Qu3 tipo de intervenciones y propuestas de sanción se llevaron a cabo en esos botellones?. Detallen."

### RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecci3n Ciutadana.

"1. ¿Cuántas actas por infringir el confinamiento nocturno ha levantado la Policfa Local de València en la primera noche del toque de queda? Indique en que zonas se realizaron las infracciones.

83 actas.

2. ¿Cuántas actas por infringir el confinamiento nocturno ha levantado la Policfa Local de València despu3s de la primera noche del toque de queda hasta la fecha actual? Indique en que zonas se realizaron las infracciones.

Hasta la primera quincena de noviembre 711 denuncias.

3. ¿Cuántas intervenciones han realizado los efectivos de la Policfa Local en pisos donde se realizaban fiestas desde el día 24 octubre de 2020 hasta la fecha actual?

4. ¿En cuantos locales de la ciudad de ha procedido al desalojo y propuesta de sanción a propietarios y/o personas congregadas? Detallen lugares e incidencias.

Signat electr3nicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. s3rie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Respuesta preguntas 3 y 4:

Hasta la primera quincena de Noviembre, en la ciudad se han impuesto 143 denuncias por realizar reuniones privadas con más de seis personas. Desde que se inició el estado de alarma hasta la primera quincena de Noviembre se ha denunciado a 1.051 locales.

5. ¿Se han observado situaciones de botellón en la vía pública desde el toque de queda hasta la fecha actual?: Detallen número y lugar

6. ¿Qué tipo de intervenciones y propuestas de sanción se llevaron a cabo en esos botellones?. Detallen.

Respuesta preguntas 5 y 6:

Desde el inicio del toque de queda la incidencia del botellón ha desaparecido en la práctica, salvo alguna situación aislada."

28	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El pla d'inversions del Cos de Bombers de 2020"		

### PREGUNTA

"El plan de inversiones de Bomberos cuenta con un presupuesto de 3.577.222,22 y sabiendo que las inversiones se acometerán cuando sean posibles acometer teniendo en cuenta la situación actual por la pandemia, y después de leer las respuestas obtenidas sobre este tema en la anterior comisión, el concejal que lo suscribe reformula las siguientes preguntas:

1. ¿Pueden darnos detalles de lo gastado y en que se ha gastado desde septiembre de 2019 hasta la fecha actual la contribución especial de bomberos que debe destinarse a proyectos del Departamento de Bomberos?

2. Detallen los Proyectos específicos a los que está destinado teniendo en cuenta las actuales circunstancias de la pandemia."

### RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Pueden darnos detalles de lo gastado y en que se ha gastado desde septiembre de 2019 hasta la fecha actual la contribución especial de bomberos que debe destinarse a proyectos del Departamento de Bomberos?

Se incluyen tanto lo ya adjudicado como aquello que se encuentran en fase de tramitación.

Bomba depuradora piscina, botas de Rescate, motores puertas exteriores, cascos de protección, máscaras de protección respiratoria, uniformes protección sustancias tóxicas,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



motosierras a batería, conjuntos de cojines elevadores de alta presión, elementos de amarre, suministro de alimentación ininterrumpida, arreglos obras y reformas instalaciones, servicio de mejora del sistema eléctrico ABE-3, servicio modificación circuito de luces y megafonía AEA 30-4, servicio sustitución parcial cesta AEA 30-3, servicio mejora BUP-2, servicio de optimización sistema hidráulico BUP-8, servicio adecuación y mejora BSA-8, servicio de adecuación y mejora BRP-1, servicio mejora del eje direccional AEA 30-3, servicio mejora sensor eje direccional AEA 30-5, trajes especiales de Intervención, suministro tramos de mangueras, suministro botellas de aire respirable comprimido, suministro bancos de trabajo, suministro terminales IP y terminales digitales, electrodomésticos, trajes de protección contra R. Químico, mobiliario diverso, máquinas de ozono, buzos de protección de riesgo químico y biológico, suministro mosquiteras, suministro ordenadores, suministro webcams, suministro de cascos de Intervención, suministro cascos con micrófono, suministro armario de secado, aparatos de remo, suministro de emisoras Atex, Epis, suministro camillas enrollables, suministro de maniquí, suministro sierra corte de hormigón, suministro de aspiradoras, suministro purificadores de aire, suministro de motosierras, señales luminosas vehículos, servicios de transformación vehículos, instalación elementos de Seguridad para cir. cerrado tv en 4 P. de bomberos, furgones de rescate, suministro taquillas de vestuario, suministro vehículos, suministro herramientas de excarcelación multiusos, carretilla elevadora, trajes de intervención forestal, mejora sistema control giro AEA 42-1.

2. Detallen los Proyectos específicos a los que está destinado teniendo en cuenta las actuales circunstancias de la pandemia.

La cuestión planteada en esta pregunta queda contestada en la anterior, en la que se enumeran los objetos de las inversiones para el servicio a prestar por el Departamento de Bomberos, Prevención e Intervención en Emergencias."

29	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els controls efectuats per la Policia local després del toc de queda"		

### PREGUNTA

"Tras las restricciones de circulación de personas por el toque de queda, que estarán vigentes desde la 1.00 h del día 25 de octubre de 2020 hasta las 23.59 horas del día 9 de diciembre de 2020 en la ciudad de Valencia, el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas

### PREGUNTAS:

1. ¿Cuántos controles ha realizado las patrullas de la Policía local de Valencia desde que entró en vigor el decreto que limita la movilidad nocturna?

2. ¿Cuántas propuestas de sanción se levantaron en estos controles a vehículos por circular a esas horas hasta la fecha actual?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La información solicitada está en fase de elaboración."

30	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE:		
Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grupo Municipal Ciudadanos, sobre "La cobertura de la Policía Local als voltants dels centres escolars."		

**PREGUNTA**

"Tras la única respuesta obtenida a las preguntas formuladas en la anterior comisión les formulamos de nuevo las preguntas para ver si así obtenemos una respuesta a cada una de ellas.

**PREGUNTAS:**

1. ¿Cuántos centros del mapa escolar de valencia y pueblos de valencia están siendo cubiertos por la Policía Local de valencia actualmente?
2. ¿Cómo se organiza esta cobertura y que secciones de policía la hace?
3. ¿Cuál es la operativa habitual y horarios específicos de cobertura de los centros escolares?
4. ¿Han recibido o están llevando a cabo algún protocolo específico por el repunte de casos Covid-19 que afecte a la operatividad actual de la Policía Local alrededor de los centros escolares?
5. En los centros que no pueden ser cubiertos ¿Qué medidas se toman en coordinación o no con otras concejalías?
6. ¿Cuántos casos de absentismo escolar se han detectado desde el comienzo del curso escolar hasta la fecha actual, y cuál es el proceder habitual en caso de detección?"

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"RESPUESTA PREGUNTAS 1, 2 Y 3:

Además de l@s agentes de cada Unidad de Distrito, participan en la vigilancia, unidades de UCOS y Seguridad Vial, aunque el número puede variar en función de distintas circunstancias y necesidades.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732





4. ¿Han recibido o están llevando a cabo algún protocolo específico por el repunte de casos Covid-19 que afecte a la operatividad actual de la Policía Local alrededor de los centros escolares?

Destinar el máximo de efectivos posible, en función de los recursos de Policía Local en cada día y turno.

5. En los centros que no pueden ser cubiertos ¿Qué medidas se toman en coordinación o no con otras concejalías?

Los procedimientos de control por contagios y cuarentenas en el ámbito escolar corresponden a las autoridades sanitarias y a la comunidad educativa.

6. ¿Cuántos casos de absentismo escolar se han detectado desde el comienzo del curso escolar hasta la fecha actual, y cuál es el proceder habitual en caso de detección?

Toda la Policía Local estará pendiente del control de la escolarización, especialmente de aquellos casos que traslade información la comunidad educativa. Son los Consejos Escolares, los Servicios Sociales y los Juzgados de Menores quienes poseen la información.

Se actúa en caso de detectar algún menor deambulando por las calles durante el horario escolar."

31	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 14
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grupo Municipal Ciudadanos, sobre "La unitat canina i el tràfic de drogues"		

**PREGUNTA**

"Según los datos del 2º Trimestre del Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior, en la ciudad de Valencia aumentó el tráfico de drogas en un 32,5%.Al no obtener una respuesta con datos a las preguntas formuladas en la anterior comisión, el concejal que suscribe realiza de nuevo las preguntas para obtener datos concretos

**PREGUNTAS:**

1. ¿Pueden aportarnos las cifras por trimestres, dentro del año 2019, de los delitos de tráfico de drogas en los Barrios de la Malvarrosa, Cabañal y Velluters?

2. Durante el año 2019 ¿Cuántas intervenciones de estupefacientes ha realizado La Unidad canina de la Policía Local de Valencia? Detallen por barrios.

3. ¿Pueden aportarnos las cifras de los tres primeros trimestres del actual año de los delitos de tráfico de drogas de la Malvarrosa, Cabañal y Velluters?

4. Durante lo que llevamos de año 2020 ¿Cuántas intervenciones de estupefacientes han realizado la Unidad canina de la Policía Local de Valencia? Detallen por barrios."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La Policía Local está realizando un importante esfuerzo para velar por la convivencia y controlar el cumplimiento de las normas en los barrios indicados. En relación a la cuestión planteada, sobre delitos por tráfico de drogas, indicar que estos datos son recopilados por los órganos correspondientes de la Administración del Estado.

En lo que va de año se han realizado diversas intervenciones contra el consumo y tráfico de drogas. Esta labor se realiza en coordinación con las fuerzas de Seguridad del Estado. Colaboración en la que cada cuerpo desarrolla las atribuciones que tiene encomendadas en función del marco legal establecido. En estas tareas de seguridad, las distintas unidades cuentan con el apoyo de la Unidad Canina cuando es requerida para ello."

32	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 15
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les denúncies efectuades per la Policia Local de valència per realitzar reunions privades amb més de sis persones"		

**PREGUNTA**

"Desde que entró en vigor el 24 de octubre el decreto que limita la movilidad nocturna, el fenómeno del botellón desaparece de nuestras calles pero se disparan las fiestas privadas en domicilios particulares donde concurren más de seis personas. Por lo anteriormente expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas

**PREGUNTAS:**

1. ¿Cuántas denuncias ha interpuesto la policía Local de Valencia por realizar reuniones privadas con más de seis personas en domicilios privados desde que entró en vigor el toque de queda hasta la fecha actual?
2. Aunque las circunstancias del año 2019 difieren de las actuales debido a la situación de pandemia ¿podrían facilitarnos los mismos datos en el año 2019?"

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántas denuncias ha interpuesto la policía Local de València por realizar reuniones privadas con más de seis personas en domicilios privados desde que entró en vigor el toque de queda hasta la fecha actual?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Hasta la primera quincena de Noviembre, en la ciudad se han impuesto 143 denuncias por realizar reuniones privadas con más de seis personas.

2. Aunque las circunstancias del año 2019 difieren de las actuales debido a la situación de pandemia ¿podrían facilitarnos los mismos datos en el año 2019?

En el año 2019, no existían estas restricciones, por lo que es necesario aclarar el sentido de la pregunta."

33	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 16
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grupo Municipal Ciudadanos, sobre "El rescat d'un obrer en un edifici en construcció a València"		

**PREGUNTA**

"Hemos conocido por la prensa que el día 1 de diciembre se realizó un rescate a un obrero herido en la planta 15ª en un edificio de nueva construcción.

Por lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tiempo transcurrió desde el aviso de la llamada de rescate hasta la llegada del equipo de bomberos?
2. ¿Qué dotación de bomberos acudió al rescate?
3. ¿De qué parque de bomberos acudieron?
4. ¿Acudió la ambulancia del cuerpo junto al ATS?"

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En la fecha indicada no consta la actuación que se cita, es probable que se haga referencia a una intervención realizada días atrás"

34	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 17
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'Ordenança de Civisme en l'espai públic"		

**PREGUNTA**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"1. ¿En qué fase se encuentra el proceso de elaboración y puesta en marcha de la nueva Ordenanza?. Detallen

2. ¿Cuánto tiempo falta para iniciar la primera ronda de contactos para buscar consensos antes de su exposición pública?"

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿En qué fase se encuentra el proceso de elaboración y puesta en marcha de la nueva Ordenanza?. Detallen

Se está elaborando el borrador previo.

2. ¿Cuánto tiempo falta para iniciar la primera ronda de contactos para buscar consensos antes de su exposición pública?.

Una vez finalizado el borrador, comenzarán los trámites para el inicio de la Ordenanza siguiendo lo establecido por el Procedimiento de aprobación, publicación y entrada en vigor de Ordenanzas y Reglamentos de Excmo. Ayuntamiento de València."

35	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00	PROPOSTA NÚM.: 18
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El pressupost de 2021 per a jupetins antibales, desfibril·ladors o guants i cascos"	

**PREGUNTA**

"Por lo que figura en el presupuesto de 2021 para este concepto se observa una reducción significativa en la partida del orden de 435.000 euros.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿A qué se debe este descenso presupuestario tan significativo?.
2. ¿Cuántos Chalecos antibalas habrán en posesión de la Policía Local a 31 de diciembre de 2020?.
3. ¿Cuántos desfibriladores habrán en posesión de la Policía Local a 31 de diciembre de 2020?.
4. ¿Cuántos guantes de protección habrán en posesión de la Policía Local a 31 de diciembre de 2020?.
5. ¿Cuántos cascos habrán en posesión de la Policía Local a 31 de diciembre de 2020?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

" 1. ¿A qué se debe este descenso presupuestario tan significativo?

Se ha dotado de estos recursos a la plantilla. Todas las dependencias disponen desfibriladores.

2. ¿Cuántos Chalecos antibalas habrán en posesión de la Policía Local a 31 de diciembre de 2020

Todo el personal operativo dispone de su propio chaleco.

3. ¿Cuántos desfibriladores habrán en posesión de la Policía Local a 31 de diciembre de 2020?

Todas las dependencias disponen de este recurso.

4. ¿Cuántos guantes de protección habrán en posesión de la Policía Local a 31 de diciembre de 2020?

5. ¿Cuántos cascos habrán en posesión de la Policía Local a 31 de diciembre de 2020?

Respuesta preguntas 4 y 5:

Suficientes para quienes precisan de este material."

36	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 19
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans sobre "El nombre de patrullas de Policia Local per districte a la ciutat de València i Pobles de València els caps de setmana"		

**PREGUNTA**

"1. ¿Pueden darnos el detalle del número de patrullas de Policía Local por cada distrito de Valencia que han operado los fines de semana del mes de noviembre?. Detallen por distrito y fin de semana.

2. ¿Pueden darnos el detalle del número de patrullas de Policía Local que han operado los fines de semana del mes de noviembre por los Pueblos de Valencia?. Detallen por población y fin de semana."

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"Respuesta única:

Esta información ya ha sido facilitada en Comisión."

37	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00	PROPOSTA NÚM.: 23	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La policia de barri"		

### PREGUNTA

"Tras los movimientos de plantilla y las reactualizaciones en la policía de Barrio a causa de la COVID-19, y en base a que en preguntas de anteriores meses no se nos ha dado ni un solo detalle de cifras, ni totales ni por distrito, formulamos las siguientes PREGUNTAS:

1. A fecha de hoy. ¿Cómo queda distribuida la policía de barrio en la ciudad de Valencia?. Detallen total de efectivos y número de efectivos por distrito de la ciudad
2. ¿Pueden aportarnos los mismos datos de efectivos y número de efectivos por distrito de la ciudad correspondiente a diciembre de 2019?"

### RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

En relación al actual año y a la última cifra facilitada, a fecha de hoy ésta se ha incrementado en tres. La Policía de Proximidad es una prioridad para la Delegación de Protección Ciudadana, por ello está previsto aumentar los efectivos a medida que se vayan produciendo nuevas incorporaciones"

38	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00	PROPOSTA NÚM.: 22	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grupo Municipal Ciudadanos, sobre "L'operatiu de la Policia Local en la Marató de València 2020"		

### PREGUNTAS

"1. ¿Cuántos agentes hay destinados para el operativo especial de Maratón de 2020?. Detallen los pormenores del operativo.

2. ¿Hay algún tipo de procedimiento especial anti COVID-19 de aplicación para la propia Policía Local en esta edición habida cuenta de la propia naturaleza del evento y de la posible masificación de personas?.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



3. ¿Hay algún tipo de procedimiento especial anti COVID-19 de aplicación para los participantes por parte de la Policía Local en esta edición habida cuenta de la propia naturaleza del evento y de la posible masificación de personas?"

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántos agentes hay destinados para el operativo especial de Maratón de 2020? Detallen los pormenores del operativo.

Se destinaron efectivos a cortes de tráfico, acompañamiento de pintado de línea de itinerario y a prevenciones.

2. ¿Hay algún tipo de procedimiento especial anti COVID-19 de aplicación para la propia Policía Local en esta edición habida cuenta de la propia naturaleza del evento y de la posible masificación de personas?

Los estipulados por las autoridades sanitarias.

3. ¿Hay algún tipo de procedimiento especial anti COVID-19 de aplicación para los participantes por parte de la Policía Local en esta edición habida cuenta de la propia naturaleza del evento y de la posible masificación de personas?

Los estipulados por las autoridades sanitarias."

39	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 21
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La patrulla X4 i el suport d'altres unitats i dels serveis socials"		

**PREGUNTA**

"1. ¿Cuántos agentes disponía la patrulla X4 en diciembre de 2019 para atender las situaciones propias de su cometido en las fechas navideñas?.

2. ¿Cuántos agentes disponía la patrulla X4 en diciembre de 2020 para atender las situaciones propias de su cometido en las fechas navideñas?.

3. Cuando se habla desde la delegación de Protección Ciudadana del apoyo de otras unidades y los servicios sociales, desde el concepto de otras unidades, ¿Se cuantificó el apoyo en 2019?. ¿Cuántos agentes apoyaron a los agentes de la patrulla X4?.

4. Cuando se habla desde la delegación de Protección Ciudadana del apoyo de otras unidades y los servicios sociales, desde el concepto de otras unidades, ¿Cuántos agentes tienen previsto que en las fechas navideñas de 2020 apoyen a los agentes de la patrulla X4?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta preguntas 1, 2 y 3:

Aparte de los efectivos del X-4, cualquier agente en servicio nocturno asiste a toda persona que requiera atención por una situación de necesidad puntual por frío. Tanto el X-4 como el resto de PLV trabaja en colaboración del SAUS e interviene cuando son requeridos para ello. Los seguimientos de las incidencias son llevados a cabo por el SAUS y si precisa alguna intervención puntual se colabora.

Dado que las principales intervenciones son llevadas a cabo por el SAUS, los agentes de PLV se dedican a localizar los lugares donde pernoctan las personas que requieren de una especial atención, adoptando como primera medida el reparto de mantas, la posibilidad de traslado a algún centro asistencial y se pone el caso en conocimiento del SAUS.

4. Cuando se habla desde la delegación de Protección Ciudadana del apoyo de otras unidades y los servicios sociales, desde el concepto de otras unidades, ¿Cuántos agentes tienen previsto que en las fechas navideñas de 2020 apoyen a los agentes de la patrulla X4?

Los mismos que en 2019."

40	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000358-00		PROPOSTA NÚM.: 20
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grupo Municipal Ciudadanos,obre la normativa de limitació de desplaçaments entre els dies 23 de desembre i 6 de gener		

**PREGUNTA**

"A raíz de la nueva normativa sobre las limitaciones de desplazamientos entre comunidades desde el 23 de diciembre al 6 de enero y los encuentros familiares en comidas y cenas de Navidad, se suscitan las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Hay alguna instrucción específica o procedimiento en la Policía Local para el control de las personas "allegadas"?
2. ¿A efectos de esta normativa, que se va a considerar como "allegado"?
3. ¿Se van a limitar finalmente los controles simplemente al control del toque de queda a partir de la hora límite sin entrar en el control de todos los desplazamientos previos a causa de las posibles y confusas interpretaciones que pueda suponer la normativa?"

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732





La Policía Local vela por la convivencia y el cumplimiento de las normas establecidas y trabaja en coordinación con las Fuerzas de Seguridad del Estado. Colaboración en la que cada cuerpo desarrolla las atribuciones que tiene encomendadas en función del marco legal establecido."

---

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les 12.55, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Id. document: J/K0 ku28 aDOn 8Ew7 Y0Gu hs/g Q10=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/01/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732